

## Requisitos.

1. Poseer cuenta en Banco EXTERIOR

## EXTERIOR crédito **turismo**

1. Carta de solicitud indicando:
  - Nombre del solicitante.
  - Nombre del proyecto.
  - Objeto del préstamo.
  - Monto y plazo del préstamo.
  - Monto del anticipo (si aplica).
  - Características de la obra a ser financiada.
2. Fotocopia del Registro de Información Fiscal (R.I.F) vigente.
3. Carpeta de presentación de la empresa y/o grupo, indicando experiencia en el Sector Turismo.
4. Documento constitutivo y su publicación.
5. Acta de modificación del documento constitutivo registrado y publicado (vigencia estatutaria, aumento de capital, cambio de denominación social, etc.)
6. Composición accionaría junta directiva vigente.
7. Autorización de la Asamblea General de Socios o Accionistas o de la Junta Directiva para suscribir el préstamo.
8. Estados Financieros Auditados, en original, de los tres (03) últimos ejercicios contables, con sus respectivas notas anexas.
9. Balance de Comprobación, en original, firmado por Contador Público Colegiado, si han transcurrido más de seis (06) meses de su cierre fiscal.
10. Fotocopia de las tres (03) últimas Declaraciones de Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R). En caso que la empresa no tenga actividad, igualmente debe presentar sus tres (03) últimas Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R). Cuando el pago del impuesto sea realizado electrónicamente, debe incluir la ráfaga de pago.

Para más información llámanos a nuestro Centro de Contacto e24 al (0212) 508.5000

O acércate a tu Agencia EXTERIOR más cercana

[www.bancoexterior.com](http://www.bancoexterior.com)

11. Balances personales de los accionistas, debidamente firmados por un Contador Público Colegiado (C.P.C), con antigüedad no mayor a tres (03) meses.
12. Certificación de Ingresos de los accionistas, debidamente firmado por un Contador Público Colegiado (C.P.C), con antigüedad no mayor a tres (03) meses.
13. Fotocopia de la última Declaración de Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R).
14. Referencias bancarias y comerciales de la empresa solicitante y de los principales accionistas.
15. Fotocopia de la cédula de identidad y registro de información fiscal (R.I.F) legibles y vigentes de los accionistas.
16. Declaración mensual del Impuesto de Valor Agregado (I.V.A), del ejercicio económico del año anterior al cual está solicitando el crédito (aplica solo a operadores turísticos activos).

○ **Recaudos Económicos-Financieros del proyecto.**

17. Estudio Económico: naturaleza de la demanda prevista, proyección de la demanda y turística y local, proyección de la oferta, tasas previsibles de ocupación a corto y mediano plazo, mezcla del mercado esperado (negocios, vacacionistas, congresos, etc.), formas de comercialización.
18. Flujo de caja proyectado por el periodo del crédito solicitado que incluya el monto del financiamiento y la deuda bancaria actual con las amortizaciones e intereses correspondientes y plan de inversión, incluyendo premisas, debidamente firmado por un Contador Público Colegiado (C.PC).
19. Presupuesto detallado correspondiente a los trabajos a realizar, actualizado a la fecha de solicitud.
20. Presupuesto de gastos generales, actualizado a la fecha de la solicitud.
21. En caso de haber iniciado los trabajos, presentar cuadro de avance, expresado en bolívares y porcentajes de avances, respecto al presupuesto total, firmado por el representante de la empresa.

○ **Recaudos Técnicos del proyecto caso de Construcción y Remodelación.**

22. Memoria Descriptiva del proyecto que incluya:
  - Ubicación del Proyecto.
  - Área del terreno.
  - Descripción del desarrollo: cuadro de área del proyecto, cantidad de edificaciones a construir, descripción de la edificación y unidades tipo, indicando número de plantas, áreas y distribución, cuadro de acabados de las unidades y cuadro de áreas del proyecto.

23. Constancia de cumplimiento de variables urbanas fundamentales emitido por la alcaldía correspondiente, si se trata de obra nueva o modificaciones mayores.
24. Constancia de factibilidad de servicios públicos (cloacas, acueductos, electricidad, otros si los hubiere), expedidas por las autoridades u organismos competentes, si se trata de obra nueva.
25. Juego de planos del proyecto, sellados y aprobados por la ingeniería municipal correspondiente y Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR), si se trata de obra nueva o modificaciones mayores.
26. Estudio geotécnico del terreno firmado y sellado por los profesionales responsables, si se trata de obra nueva.
27. Cronograma de ejecución financiera, expresado por mes y en bolívares fuertes.

○ **Recaudos del proyecto caso de Adquisición.**

28. Fotocopia de la opción de compra-venta vigente.
29. Fotocopia del documento de condominio o de parcelamiento
30. Solvencia de condominio (si aplica).
31. Del vendedor: Fotocopia de la cédula de identidad legible persona natural o registro de información fiscal (R.I.F) y documento constitutivo persona jurídica legible.
32. Fotocopia del poder y fotocopia de la cédula de identidad legible del apoderado.

○ **Recaudos de la Garantía Hipotecaria (si aplica)**

33. Documento de propiedad del terreno, debidamente registrado.
34. Tradición legal del terreno de los últimos veinte (20) años.
35. Certificación de Gravámenes de los últimos diez (10) años, con una vigencia no mayor de tres (03) meses.
36. Documento de parcelamiento (si lo hubiere).
37. Cédula Catastral del terreno.

○ **Recaudos Otorgados por MINTUR, de acuerdo al destino del préstamo:**

38. Para adquisición, ampliación, remodelación, dotación y equipamiento de alojamiento turístico
  - Conformidad Técnica emitida por Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR)

- Constancia de Registro Turístico Nacional (R.T.N) emitida por Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR)
- Solvencia de pago emitida por INATUR
- Licencia de Turismo emitida por Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR)

#### 39. Nuevas Instalaciones

- Factibilidad Técnica emitida por Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR)
- Autorización para ocupación del territorio cuando se trate de proyectos a ser desarrollados en ABRAE, bajo la figura de zonas declaradas de interés turístico otorgada por Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR).

#### 40. Adquisición de Transporte Turístico

- Factibilidad Técnica emitida por Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR)

#### 41. Adquisición de establecimientos de alojamiento turístico

- Solvencia de pago emitida por INATUR
- Constancia de Registro Turístico Nacional (R.T.N) emitida por Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR)
- Conformidad de uso turístico otorgado por Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR).